

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE SERVICIOS XIM (Resol. 315)

SANTIAGO,

16 MAY 2006

595 1 RESOLUCION EX. SII N°

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL Nº 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.086, publicada en el Diario Oficial de 29.11.2005, sobre Presupuesto para 2006; la Ley Nº 19.886 de 30.07.2003, sobre compra y contrataciones públicas; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, ambas sobre procedimiento para las adquisiciones y otros, la Resolución Nº 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., el contrato Nº 1002, con fecha 03 de Julio de 2003, por la "Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del SII".

2°) Que, las Bases de Licitación establecen la posibilidad de incorporar documentos adicionales a los ya establecidos en el contrato, estableciendo un procedimiento administrativo para ello.

3º) Que, la Subdirección de Avaluaciones, mediante Requerimiento Nº 404, solicita impresión y mecanizado de "Cartas de Rebaja, Boletines Suplementarios de Contribuciones, Roles Suplementarios y Roles de Reemplazo", para lo cual se realizó el procedimiento establecido para la incorporación de nuevos productos al Contrato Nº 1002.

4°) Que, con fecha 16 de Mayo de 2006, se firmó la Modificación Nº 9 de Anexo Nº 1 al Contrato Nº 1002, en la cual las partes acuerdan modificar el referido contrato.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación Nº 9 de Anexo Nº 1 al Contrato N° 1002, de fecha 16 de Mayo de 2006, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A., el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN Nº 9 DE ANEXO Nº 1 - CONTRATO Nº 1002

En Santiago de Chile, a 16 de Mayo de 2006, entre El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT: 60.803.000-k, en adelante El SERVICIO, representado por el Jefe del Departamento de Servicios don Edison Díaz Araya, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, y CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A., RUT Nº 88.683.400-4, del giro de impresión, en adelante LA EMPRESA o LA IMPRENTA, representada por los Sres. Tomás Flanagan Simonsen, chileno, cédula nacional de identidad Nº 5.033.928-9 y Carlos Spoerer Urrutia, chileno, cédula nacional de identidad Nº 4.881.321-6, ambos con domicilio en Santiago, calle Alberto Pepper Nº 1792, Comuna de Renca, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes

El 03 de Julio de 2003, el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS y LA EMPRESA, firmaron el Contrato N° 1002 por la adquisición de "Documentos de Impresión Variable Relacionados Con Giros y Notificaciones del SII", los cuales se detallan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato.

En el Punto 3 de las Bases Técnicas correspondientes a la Licitación N° 94, que dio lugar al Contrato N° 1002 señalado, se establece la posibilidad de incorporar nuevos documentos o productos, de similares características, indicando el procedimiento a seguir para el efecto.

SEGUNDO: Modificaciones al Contrato

En este acto y por el presente instrumento, EL SERVICIO y LA EMPRESA acuerdan modificar al referido contrato, de acuerdo a lo siguiente:

 Agrégase al Anexo N° 1 del Contrato N° 1002, los siguientes productos con sus respectivas características:

1. Cartas de Rebaja

Formato de Ensobrado	Autosobre en "C"
Prepicado	En bordes y lineal en zona de cupones de pago (en forma de T).
Tamaño Papel	21.7 x 30.7 cms.
Papel	Bond Alcalino 80 grs.
Engomado	En bordes
Off set	Un color en tiro y retiro (verde 350U)
Impresión	Láser variable
Cantidad referencial	55.000 unidades
Precio	\$ 28 más IVA

2. Impresión Boletines Suplementarios de Contribuciones

Impresión del boletín suplementario considera, el Logo del SII, texto fijo y variable según las siguientes características :

Formato de Ensobrado	Autosobre en "C"
Prepicado	en bordes y lineal en zona de cupones de pago .
Tamaño Papel	21.7 x 35.2 cm.
Papel	Alcalino BOND 80 gr/m2
Engomado	En bordes
Offset	Un color en tiro y retiro (verde 350U)
Impresión	Láser variable.
Cantidad referencial	15.000 unidades
Precio	\$ 33 más IVA

3. Impresión Roles Suplementarios y Roles de Reemplazos

Asociado a las Rebajas y Cobros Suplementarios de Contribuciones, el SII emite semestralmente el Rol de Reemplazos y Suplementarios, listado que contiene solamente los bienes raíces que han sufrido variaciones retroactivas en los cobros del Impuesto Territorial. Para su distribución, estos listados se separan en cuadernillos por Rol de Reemplazos, Rol Suplementario, Comuna y Serie.

Impresión	Impresión variable \$ 36.45 más IVA, incluye encuadernación 2 corchetes de 1 a 50 hojas, anillado al lomo de 50 a 250 hojas y tomos más de 250 hojas.
Papel	Papel Bond alcalino 80 gr/m2, 5 copias tamaño 21.7 x 28 cms
Tapas y contratapa	Tapas y contratapa en cartulina opalina gris/crema \$ 27 c/u más IVA (se cobran aparte).

Condiciones Generales

 Para los Roles y considerando la cantidad de hojas y tomos, sin modificación de aplicación actual, se realizará el proceso en un máximo de 6 días hábiles sin considerar Sábados o Domingos (el Servicio debe enviar medios magnéticos procesables).

- 2. El Servicio dará aviso para retiro desde Jordan, los formatos 1 y 2 en horario a convenir, considerando la cantidad de horas del proceso.
- 3. El Servicio proporcionará descripción de datos (FD), Maqueta o distribución de datos en hoja para cada tipo de formato, tipografía de cada campo, tamaño y estilo, base de datos de prueba para cada tipo de formato, bandejas para embalaje.
- 4. Correo del Servicio retirará desde nuestras instalaciones.

TERCERO: Integridad de Contrato

En todo lo no modificado, continúan operantes todas las cláusulas, términos, condiciones y modalidades del contrato Nº 1002, sus Anexos y Modificaciones anteriores.

CUARTO: Personerías

La personería de don Edison Díaz Araya consta en la Resoluciones Nºs: 607 de 1996, 423 de 1998, 134 de 1999 y 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; en tanto, las personerías de don Tomás Flanagan Simonsen y de don Carlos Spoerer Urrutia, para representar a Empresas Jordan S.A., consta de escritura pública de fecha 09 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

QUINTO: Ejemplares

El presente documento se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de EL SERVICIO y uno en el de LA EMPRESA.

POR ORDEN DEL DIRECTOR - EDISON DÍAZ ARAYA JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - ERNESTO TERAN MORENO - SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - TOMAS FLANAGAN SIMONSEN pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A. - CARLOS SPOERER URRUTIA pp CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.

II. AUTORÍZASE, al Departamento de Finanzas, para pagar a Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el gasto que representa la Modificación N° 9 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002 ya citado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL DIRECTOR

ANDRE MAGNERE KNOCK ERT SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION